



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. **332 - 93**

SALTA, **03 AGO. 1993**

Expte. No. 4.208/93

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras, por la que se invita al Lic. Gustavo Bombini de la Universidad de Buenos Aires a dictar un curso de extensión; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras avala el pedido por considerarlo de importancia para la proyección de la Facultad en el medio;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 386 aconseja la aprobación del curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/7/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Extensión solicitado por la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras, el que estará a cargo del Lic. GUSTAVO BOMBINI, de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 2o.- HAGASE SABER, comuníquese al docente responsable, Escuela de Letras, Departamento Docencia y C.U.E.H..-


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA